



CEU

*Universidad
San Pablo*

Facultad de Medicina

Fundamentos de Bioética para ciencias de la salud. Una mirada positiva

Miguel Julián Viñals

Profesor Agregado en el Departamento de Fisioterapia y Enfermería
Facultad de Medicina
Universidad CEU San Pablo

Festividad de San Lucas
20 de Octubre de 2014



CEU | *Ediciones*

Fundamentos de Bioética para Ciencias de la Salud. Una mirada positiva

Miguel Julián Viñals

Profesor Agregado en el Departamento de Fisioterapia y Enfermería

Facultad de Medicina

Universidad CEU San Pablo

Festividad de San Lucas

20 de Octubre de 2014

**Facultad de Medicina
Universidad CEU San Pablo**

Fundamentos de Bioética para ciencias de la salud. Una mirada positiva

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2014, por Miguel Julián Viñals

© 2014, por Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

Teléfono: 91 514 05 73, fax: 91 514 04 30

Correo electrónico: ceuediciones@ceu.es

www.ceuediciones.es

Depósito legal: M-28874-2014

Sumario

1. Introducción.....	5
2. Definición y características	6
3. Los fundamentos de la bioética: Reglas, principios, valores, virtudes	7
4. Buscando principios para la bioética	9
5. Algunos modelos éticos.....	10
6. La persona humana y su dignidad como base de la bioética.....	12
7. Aportaciones a la fundamentación de la bioética desde la base de la dignidad de la persona	13
8. Bioética y religión	14

Fundamentos de Bioética para ciencias de la salud. Una mirada positiva

1. Introducción

El progreso de las ciencias médicas y biológicas y el desarrollo de la biotecnología ha contribuido, sin lugar a dudas, a una mejor calidad de vida y a una eficaz lucha contra muchas enfermedades y dolencias del hombre. Sin embargo no siempre la ciencia y la técnica han sido utilizadas a favor del hombre. Basta reflexionar en la utilización de los avances biotecnológicos para producir armas biológicas de destrucción masiva o los tristes episodios ocurridos durante la segunda guerra mundial para darse cuenta de que no siempre el avance de la ciencia ha caminado con un progreso auténticamente humano.

La utilización de las técnicas científicas para, voluntaria o involuntariamente, manipular o dañar a otros hombres es un peligro real que hace que en el mundo actual nos tengamos que plantear el principio de que no siempre lo técnicamente posible es moralmente aceptable. En la situación actual, si queremos contribuir a un mundo más auténticamente humano debemos conocer, además de los aspectos científicos y tecnológicos inherentes a nuestra tarea como profesionales de la salud, las implicaciones que tienen nuestros actos en los pacientes a los que atendemos.

Conocer y valorar la dignidad del paciente y ser capaces de analizar las consecuencias que esto lleva consigo en nuestra actuación son aspectos fundamentales si queremos responder a nuestra responsabilidad ante las personas, ante la sociedad y ante nuestra propia conciencia.

Resulta pues muy oportuno e interesante reflexionar en un tema que nos toca tan de lleno, y tratar de tener pautas que nos permitan evaluar de forma científica y coherente las diversas dificultades que se nos pueden presentar.

2. Definición y características

“Bioética” es un término utilizado inicialmente por alemán Fritz Jahr en 1927, en un artículo sobre la relación ética del ser humano con las plantas y los animales. Más adelante, en 1970, el Bioquímico norteamericano dedicado a la oncología Van Rensselaer Potter utilizó el término bio-ethics en un artículo sobre “la ciencia de la supervivencia” y posteriormente en 1971 en su libro Bioética un puente hacia el futuro.

La palabra bioética está formada por dos palabras griegas: bíos, que significa vida, y éthos, costumbre. Etimológicamente: ética de la vida.

Las definiciones que se han dado son muy diversas, y son reflejo de la variedad de enfoques y planteamientos con los que se plantean los estudiosos esta ciencia. A los efectos de las presentes reflexiones, podemos definir la bioética como la ciencia que regula la conducta humana, en el campo de la vida y la salud, a la luz de la realidad de nuestra propia naturaleza y de los valores y principios morales racionales.¹

Características. La bioética tiene las siguientes características:

- Es *biológica*: Se refiere a la vida, tanto del hombre, como del entorno ecológico.
- Es *humana*: concierne especialmente a la vida y la salud del hombre. Como ciencia que regula la conducta humana, se refiere siempre al ser humano.
- Es *racional*: regula las intervenciones según datos científicos y valores morales, fundados en la dignidad de la persona humana.
- Es *universal*: Está llamada a ser válida para todos los hombres sin distinción de cultura o religión, porque está fundada en la racionalidad humana aplicada a nuestra propia naturaleza.
- Es *interdisciplinar*: se sirve de la colaboración de todas las disciplinas implicadas: biología, medicina, derecho, filosofía, etcétera.

El criterio ético fundamental que regula esta disciplina es el respeto al ser humano, a sus derechos inalienables, a su bien verdadero e integral: la dignidad de la persona.

¹ Vila-Coro MD. La vida humana en la encrucijada: Pensar la bioética. Encuentro. Madrid. 2010.

Por la íntima relación que existe entre la bioética y la antropología, la visión que de ésta se tenga condiciona y fundamenta la solución ética de cada intervención técnica sobre el ser humano.

Todos somos conscientes de que la bioética es con frecuencia asunto de discusión política o ideológica, y que tiene que enfrentarse a intereses económicos o sociales, lo que genera crudos enfrentamientos entre las diversas posturas. Esto hace aún más importante que nuestras reflexiones sobre bioética estén sustentadas por sólidos principios y argumentos científicos y razonables.

Hay cuatro tendencias que, a lo largo del siglo XX confluyeron a impulsar el nacimiento y desarrollo de la bioética como ciencia: Los espectaculares avances de la ciencia y tecnología médica, los problemas surgidos en la investigación con seres humanos, los cambios significativos en los modelos de atención a la salud y la creciente conciencia de una necesaria atención a la ecología.

Estos cuatro ámbitos, que responden a unas realidades que era necesario afrontar, y que respondían al mismo tiempo a una creciente sensibilidad de la sociedad, han facilitado el desarrollo de esta disciplina científica, y han justificado el establecimiento de diferentes acuerdos internacionales en relación con los temas que estudia.

3. Los fundamentos de la bioética: Reglas, principios, valores, virtudes

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el mundo se escandalizó al descubrir la triste realidad de los experimentos médicos llevados a cabo por los médicos del régimen hitleriano con prisioneros de los campos de concentración. Una reacción unánime de la sociedad occidental ante estas atrocidades era la de que “esto no debe volver a ocurrir”.

Como un primer fruto de esta sensibilidad surgió el Código de Nuremberg, en 1946, que ha sido seguido por un importante número de declaraciones y convenios internacionales que trataban de regular una adecuada práctica de la atención e investigación con los seres humanos. Estos sucesivos acuerdos internacionales han supuesto un importante avance en muchos aspectos en el modo en que se enfocan tanto el cuidado médico como la investigación.

El establecimiento de unos códigos y de una normativa internacional que regule estos aspectos se encontró en seguida con la necesidad de fundamentar estas normas en unos principios ampliamente aceptados, y al mismo tiempo, con la dificultad para establecerlos. Unas normas que no vienen respaldadas por una buena fundamentación se convierten, con frecuencia, en letra muerta incapaz de justificar la necesidad de ajustar nuestra conducta o de renunciar a beneficios económicos en razón de planteamientos más elevados.

Es así como de la importancia de unas normas se llegó a la necesidad de unos principios que las justificasen y les diesen validez. Se necesita, pues, el desarrollo de unos principios fundamentales y universales para un coherente desarrollo de la bioética.

Los principios nos dan una orientación fundamental, inspiradora de la acción y de las normas que la regulan. Las reglas serían la aplicación de los principios a la actuación concreta.

Los principios, a su vez, necesitan apoyarse en unos valores que den sentido e inspiración racional a los principios que establezcamos como referencia. La palabra valor incluye dos aspectos, la significación y la orientación a la acción. Los valores pertenecen al orden del bien o del ser, como el valor de la vida, la dignidad de la persona o la autonomía del hombre como ser libre. El respeto a esos valores fundamenta principios éticos como el respeto a la vida, la prohibición de matar, la autodeterminación y otros muchos. Por tanto, los principios, y como consecuencia las reglas y las normas, deben estar al servicio de los valores y traducirlos en términos operativos.

Es de enorme interés la discusión desde hace años, especialmente en los Estados Unidos, sobre si la bioética debe basarse en los principios o en la virtud². Alasdair MacIntyre introdujo en el ámbito de la bioética una interesante reflexión cuando planteó que, a su juicio, era más coherente para el ámbito bioético un sistema normativo basado en una ética de la virtud personal que el sostenido en un sistema de principios. Esta postura trata de poner en valor el contenido humano como auténtico fundamento del acto médico, entendido al mismo tiempo como compromiso interpersonal. Puesto que estamos ante una relación entre personas, en el acto médico se juega tanto el bien del paciente como el nivel moral personal del médico. En definitiva, se está poniendo de relieve que la actuación del profesional de la salud puede contribuir a su propia realización como persona y como científico o a su devaluación desde el punto de vista moral.

² MacIntyre A, *Tras la virtud*. Editorial Crítica. Barcelona. 2001.

4. Buscando principios para la bioética

La necesidad de un apoyo en un fundamento sólido de referencia para el avance de la bioética ha justificado una importante atención a la elaboración de los principios que debían sustentarla. En el ámbito norteamericano se desarrolló sobre todo la denominada bioética principialista, a partir del libro sobre *Principios de ética biomédica*, de Beauchamp y Childress³, que destacaron, desde lo que ellos denominaron «moral común» universalizable, cuatro principios: no maleficencia, justicia, autonomía y beneficencia. Estos principios están basados en el Informe Belmont de 1978, creado por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, titulado “Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación”. El informe Belmont los llamaba respeto de las personas, beneficencia y equidad. Su esquema de principios, que ayudan a concretar nuestros deberes desde el marco de referencia a los valores y a las normas concretas de acción, se ha demostrado muy eficaz en el ámbito de la ética clínica, dentro de una sociedad pluralista.

Pero también ha recibido numerosas críticas, sobre todo, por su falta de jerarquización: cada uno de estos principios es del mismo nivel o importancia, y en caso de discusión entre varios de ellos –como sucede con frecuencia en bioética– deberemos acudir al análisis del caso concreto para ver cuál debe prevalecer. Esto puede llevar –y de hecho lleva en la experiencia de algunos comités de ética– a cierto relativismo, a que las excepciones no sean plenamente justificadas o se conviertan en mayoritarias, o a que, en la práctica, el principio de autonomía tenga la primacía de hecho frente a los demás.

Otra de las debilidades de estos principios es que su amplitud permite que puedan ser enfocados desde perspectivas de valoración muy distintas, con la consecuencia de que, partiendo de los mismos principios, se lleguen a conclusiones muy diferentes, e incluso difícilmente compatibles entre sí.

De hecho, basándose en estos principios, analizados y desarrollados desde perspectivas distintas, se han desarrollado diferentes modelos éticos, que profundizan en el estudio de la bioética desde diferentes enfoques de los principios y de su jerarquización interna, estableciendo diversos cuerpos de doctrina.

³ Beauchamp T, Childress JF, Principios de ética biomédica, Masson, Barcelona 1999.

5. Algunos modelos éticos

Aunque los planteamientos de estudio de la bioética pueden ser muy diversos, podemos establecer cuatro grandes tipos de modelos a través de los cuales se estudia y desarrolla la bioética: el modelo liberal radical, el pragmático-utilitarista, el modelo sociobiológico y el personalista.⁴

a) El modelo liberal-radical

La referencia última y suprema del juicio ético es la libertad: es lícito lo que es libremente querido, libremente aceptado y no daña la libertad de los demás.

Este modelo realiza un aspecto fundamental de la referencia ética, que es el valor de la libertad. Este es un valor que todos debemos defender, y en el que este modelo pone la prioridad.

Las conclusiones de este modelo en la vida cotidiana, tal y como se suele aplicar, serían: la liberalización del aborto, la elección del sexo de los hijos, el cambio de sexo por parte del que lo desee, la libre actuación en la fecundación «in vitro», la libertad de decidir el momento de la propia muerte.

La principal debilidad de este método está en que, desde un punto de vista estrictamente ético, al establecer una jerarquía de valores es evidente que hay valores que anteceden a la libertad. Por ejemplo, el derecho a la vida antecede a la libertad: todo acto libre lo es de un hombre que actúa libremente. Sin vida humana, no es posible ser libre.

b) El modelo pragmático-utilitarista

Este modelo pone su fundamento en que lo importante en la vida es lo realmente útil y práctico, y busca su justificación en el utilitarismo social. Es una posición bastante difundida en algunos centros y comités de bioética.

En lugar de buscar verdades universales o absolutas, o de tratar de definir una moral válida para todos y para todos los tiempos, recurre a una moral pragmática: la moral del cálculo de la utilidad evaluable, de la relación entre costo y beneficio.

⁴ León FJ. Bioética. Palabra. Madrid. 2011.

El criterio de la utilidad no puede ser nunca el último en bioética: siempre debe considerarse y evaluarse el criterio de utilidad teniendo en cuenta la finalidad del acto médico, que es la salud de una persona enferma. El fin de nuestras acciones lo marca de modo último la dignidad de la persona enferma, y no otros tipos de criterios de utilidad.

c) El modelo sociobiológico

Según este modelo, la vida y la sociedad están sujetas a la evolución biológica y sociológica, y los valores morales deben también modificarse de modo evolutivo. El motor es el «egoísmo biológico» que da lugar al derecho y la moral, como expresiones culturales.

Desde esta perspectiva, el único valor ético es el que permite mantener el equilibrio evolutivo del ecosistema, en continuo progreso. Todo lo que esté a favor de ese progreso está bien, y lo que comprometa el equilibrio está mal.

Este modelo aporta como valor importante la atención al equilibrio evolutivo del ecosistema. Pero hay que tener en cuenta que, para que un acontecimiento se pueda entender como progreso, o en su caso como un retroceso, es necesario hacer referencia a un valor que permita evaluarlo. El planteamiento del supuesto continuo progreso, tomado en forma literal, choca con la experiencia histórica, invalidaría el juicio ético y detendría nuestros esfuerzos por mejorar las situaciones que se nos presenten.

Es preciso, por tanto, que el progreso haga referencia a un valor que lo haga auténtico, por el que pueda medirse, y que necesariamente estará por encima de criterios sociobiológicos.

d) El modelo personalista

En el panorama cultural actual, la concepción personalista es la que sostiene el primado y la intangibilidad de la persona humana, considerada como valor principal, punto de referencia, fin y no medio.

Se parte de la base de que la persona humana es digna en virtud de su propio ser, y no en virtud de lo que tiene. Plantea que desde este fundamento se puede construir una bioética plenamente respetuosa con la dignidad última de la persona humana. Esta dignidad es la que exige el máximo respeto y una efectiva tutela, desde el momento de la concepción al de la muerte natural.

Según nuestro parecer, esta concepción responde más plenamente al propio ser del hombre y explica mejor la relación existente entre dignidad de la persona y libertad, no como valores divergentes, sino complementarios. Lo explicaremos de modo más detallado a continuación.

6. La persona humana y su dignidad como base de la bioética

A la hora de establecer una base sólida de las normas éticas para el desarrollo de la investigación científica y de los cuidados de la salud, es fundamental y ahondar *en el sentido de la dignidad humana*.

La dignidad del hombre se funda en que «es persona», en su ser personal: entendimiento y voluntad, autoconciencia de sí, autodeterminación y autorrealización de sí, actuar libre y consciente.

Cuerpo material y alma espiritual forman la persona humana. La persona siempre es la unidad sustancial, compuesta por el organismo material y el alma espiritual. El valor eminente de la persona, su dignidad y su no disponibilidad a ser medio o instrumento para otro, se basa en el hecho de que el hombre no es sólo materia, sino también espíritu, o mejor, es un espíritu encarnado. Por este motivo todos los hombres tienen la misma dignidad, aunque a lo mejor no tienen todavía o ya no tienen la posibilidad de manifestar algunas de sus facultades.

La persona es alguien y no algo. Es un sujeto que pertenece a sí mismo, que existe en sí y por sí y no en relación o con dependencia de otro. Ser sujeto personal quiere decir tener valor propio, y no sólo instrumental y objetivo.

La persona humana goza de una interioridad que la constituye como sujeto y la abre al absoluto y, por tanto, es fin en sí misma; esto hace que posea una inviolabilidad y derechos-deberes fundamentales.

Digno es aquello que debe ser tratado con «respeto», es decir, con «miramiento», por su intrínseco valor.

Las distintas concepciones antropológicas, que están en la base de los diferentes modos de fundamentar la bioética, deben proporcionar una protección adecuada de ese valor primordial de la dignidad humana. Es la pieza clave para poder examinar los diferentes planteamientos filosóficos aplicados y para valorar las propuestas.

7. Aportaciones a la fundamentación de la bioética desde la base de la dignidad de la persona

La consideración de la dignidad de la persona lleva a la afirmación de la persona por sí misma, como sujeto y objeto del amor, más allá de utilizarla como un simple medio.

Esta afirmación tiene, como consecuencia, varios principios que, siendo compatibles con los principios genéricos antes explicados, les dotan de instrumentos de análisis, interpretación y permiten una adecuada jerarquización de los mismos.

Podemos señalar los siguientes:

- El valor de la vida humana y su inviolabilidad. La vida humana no es solo un proceso orgánico, sino la vida de una persona, y por tanto no es medio ni instrumento para otros y tiene dignidad y derechos propios.
- Principio de Totalidad: la persona humana –de suyo libre– con el organismo corpóreo, constituye una totalidad y el organismo mismo es una totalidad.
- Principio de Libertad y Responsabilidad: en él se engloba el concepto de que la persona es libre, pero es libre para conseguir el bien de sí mismo y el bien de las otras personas y de todo el mundo, pues el mundo ha sido confiado a la responsabilidad humana.
- La necesidad de enfocar el estudio de lo humano desde la verdad y la libertad de la persona.
- Conocer para curar, no para manipular.
- Principio de la Sociabilidad y Subsidiaridad: La persona está inserta en una sociedad, es más, es el centro de la sociedad, por eso debe ser beneficiaria de toda la organización social, porque la sociedad se beneficia de la persona, de todo hombre y de todos los hombres.⁵

La aportación clave de un enfoque personalista de la bioética es el poner en el centro a la persona concreta en el estudio, el análisis y la discusión de las cuestiones. Se trata de buscar la mejor opción posible para alguien que nos importa. Se trata de una relación entre personas, en la que la persona del médico o profesional sanitario interacciona con el paciente como persona para mutuo beneficio de ambos. El médico se ennoblece como persona actuando virtuosamente en su actuación profesional.

⁵ García J. J. Bioética Personalista y Bioética Principalista. Perspectivas. Cuadernos de Bioética, n. 80, vol. XXIV (2013).

8. Bioética y religión

La bioética se ha desarrollado en un diálogo plural entre diversas ciencias y entre diferentes corrientes de pensamiento, lo cual supone diferentes análisis sobre la relación entre la bioética y las creencias religiosas.

En el debate suscitado se han presentado algunos planteamientos en los que se considera que la religión, y más ampliamente el mundo de las creencias, afectos y sentimientos, estorba y entorpece la reflexión racional. En esta postura se considera el mundo de las creencias religiosas como algo irracional y que debe dejarse de lado en el estudio y diálogo sobre temas bioéticos.

También hay otras corrientes de pensamiento que opinan que la fe es la que resuelve realmente los problemas de tipo moral, y que puesto que tenemos ya preestablecida la solución a los problemas éticos, la razón y del sentido moral del hombre pierden toda relevancia posible en la valoración de los problemas de carácter ético.

Si la bioética es una ciencia que trata de buscar el modo adecuado de actuar en relación con los problemas de la vida y la salud humana, basándose en la aplicación de la razón humana a la realidad de nuestra propia naturaleza, aquellas religiones que acepten el valor de la razón y de la naturaleza humanas serán plenamente compatibles con los objetivos y el método de la bioética.

Hemos indicado ya previamente que el establecimiento de los principios y reglas de la bioética tiene como base de sustentación la antropología en la que se apoye nuestra visión de la persona. De acuerdo con esto, aquellos planteamientos de fe que permitan una más rica y profunda valoración del hombre, permitirán una mejor visión de la dignidad persona, y un enfoque más adecuado de los medios para tratarla.

Por estas razones, la visión de la religión católica aporta una valoración de la razón humana y de la naturaleza del ser humano que resulta plenamente compatible con el estudio científico y racional.

Esta compatibilidad y complementariedad ha quedado claramente reflejada en la intervención del Santo Padre Benedicto XVI ante el Parlamento Federal de Alemania el 22 de septiembre de 2011. En su intervención planteó las claves en que debe basarse la ética, al señalar a “la razón y la naturaleza, en su mutua relación, como fuente jurídica válida para todos.” Y añadir que “Aquí aparecen los

dos conceptos fundamentales de naturaleza y conciencia, en los que conciencia no es otra cosa que el “corazón dócil” de Salomón, la razón abierta al lenguaje del ser”. Este Corazón dócil del que habla el Papa referido al rey Salomón es el corazón abierto a la verdad que le rodea, y que por lo tanto accede a la sabiduría. En ese mismo discurso, el Papa invita a abrir la razón a lo trascendente, animando a “reflexionar sobre si la razón objetiva que se manifiesta en la naturaleza no presupone una razón *creativa, un Creator Spiritus*”.⁶

Partiendo de este respeto a los campos propios de la ciencia y de la compatibilidad entre creencia y razón humana, el cristianismo puede aportar una visión del hombre de gran profundidad y que permite elevar la consideración de la dignidad humana al más alto de los niveles. Al mismo tiempo, las aportaciones de la ciencia bioética enriquecerán la visión de la ética cristiana.

Nuestra visión del ser humano orienta sin duda nuestra actitud ante él. Así, una visión de ser humano como un mecanismo de células altamente cualificado nos llevaría a la exigencia de actuar con corrección ante él. Por otra parte, si consideramos al hombre como una persona, la relación sería de afirmación y de respeto por su valor intrínseco. En el caso del cristianismo, si consideramos cada persona como hijo de Dios y hermano nuestro, la respuesta adecuada es el amor fraterno. Si Jesús nos dice en su evangelio, “En verdad os digo que cada vez que hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, conmigo lo hicisteis” (Mt 25, 40), y por tanto nos invita a descubrir en los demás a Cristo, la consecuencia lógica sería responder a cada persona con el amor de caridad más desinteresado y elevado.

La visión cristiana, por lo tanto, nos estimula a la investigación a través de la razón y de los métodos propios de la ciencia, y al mismo tiempo, desde una visión contemplativa en la que vemos a los demás al mismo Cristo, nos ofrece la gozosa experiencia de convertir nuestro trabajo en una tarea de amor y de plenitud personal.

⁶ Discurso del Santo Padre Benedicto XVI al Parlamento Federal de Alemania. Reichstag, Berlín, Jueves 22 de septiembre de 2011. Tomado de www.vatican.va

Miguel Julián Viñals. Natural de Madrid. Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Master Universitario en Organización y Práctica de la Educación por la Universidad Pontificia de Comillas. Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad CEU San Pablo. Catedrático Numerario de Bachillerato de Física y Química.

Ha sido Director del Colegio Grial de Valladolid y Director General de los Centros Educativos de Caja España en Valladolid. Secretario de la Comisión de Control de Caja España. Representante de España en el *European Council of National Associations of Independent Schools*, Presidente de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de Castilla y León, Presidente (con rango de Rector en funciones), de la Comisión Gestora de la Universidad Católica de Avila, Vicerrector de Ordenación Académica y Asuntos Económicos, así como Vicerrector de Extensión Universitaria de la referida Universidad.

Realizó su tesis doctoral trabajando como Investigador del National Institutes of Health (Bethesda, Maryland, USA)

Desde octubre de 2001 es profesor de la Universidad CEU San Pablo, donde ha ocupado diversos cargos de responsabilidad, entre ellos, Responsable del Servicio de Apoyo a la Investigación de la Universidad CEU San Pablo.

En el año 2007 fue Director del Área de Gestión y Coordinación Educativa de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, y posteriormente, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad CEU San Pablo.

Desde septiembre de 2009 hasta septiembre de 2011, fue Coordinador de las enseñanzas de Magisterio y Educación en la Universidad CEU San Pablo.

En la actualidad es profesor agregado en el Departamento de Fisioterapia y Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU San Pablo.